

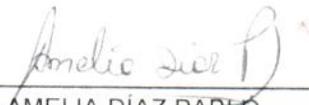


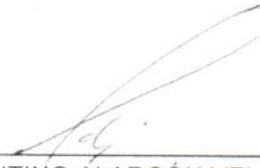
## ACTA DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ – SENAMHI

En las instalaciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, en adelante el SENAMHI, sito en Jr. Cahuide N° 785, Jesús María, siendo las 09 horas del día 19 de marzo de 2013, se reunieron la Ing. Amelia Díaz Pabló, Presidenta Ejecutiva del SENAMHI y el Ing. Constantino Alarcón Velazco, Secretario General del SENAMHI; a fin de declarar lo siguiente:

1. Que, la actual gestión del SENAMHI manifiesta su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la institución, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, aprobadas por Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, así como la Guía Para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.
2. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un Comité Especial denominado “Comité de Control Interno del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI”, el cual tendrá a su cargo la implementación progresiva del Sistema de Control Interno de la entidad; precisándose que este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.
3. Asimismo, expresamos nuestro compromiso de participar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la entidad y convocamos a todos los Directivos y demás servidores que forman parte del SENAMHI, independientemente de su condición laboral, a que participen activamente en la implementación de nuestro Sistema de Control Interno, en especial, ante cualquier requerimiento que efectúe el “Comité de Control Interno del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI”.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los diecinueve días del mes de marzo de 2013.

  
Ing. AMELIA DÍAZ PABLÓ  
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

  
Ing. CONSTANTINO ALARCÓN VELAZCO  
Secretario General del SENAMHI

